Signatura: EB 2020/130/R.4

Tema: 4 ii)

Fecha: 13 de agosto de 2020

Distribución: Pública

Original: Inglés



Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Sylvie Martin

Directora Oficina de Ética

Tel.: (+39) 06 5459 2574

Correo electrónico: s.martin@ifad.org

Jovanie Philogene

Oficial Superior de Ética Tel.: (+39) 06 5459 2365

Correo electrónico: j.philogene@ifad.org

Sangwoo Kim

Gerente de Investigación Oficina de Auditoría y Supervisión

Tel.: (+39) 06 5459 2427

Correo electrónico: sangwoo.kim@ifad.org

María del Rocío Gómez-Sánchez

Oficial Jurídica Superior Oficina de Asesoría Jurídica Tel.: (+39) 06 5459 2856

Correo electrónico: r.gomez-sanchez@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefe

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374 Correo electrónico: gb@ifad.org

Saadia Imad

Asesora Especial División de Recursos Humanos Tel.: (+39) 06 5459 2628 Correo electrónico: s.imad@ifad.org

James Heer

Jefe

División de Comunicaciones Tel.: (+39) 06 5459 2550 Correo electrónico: j.heer@ifad.org

Sheila Mwanundu

Especialista Técnica Principal División de Políticas y Resultados Operacionales

Tel.: (+39) 06 5459 2031 Correo electrónico: s.mwanundu@ifad.org

Junta Ejecutiva — 130.º período de sesiones Roma, 8 a 11 de septiembre de 2020

I. Introducción

- 1. En respuesta a la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas relativa a la introducción en todo el sistema de un enfoque de fortalecimiento de las medidas de prevención y lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del Fondo y las actividades que financia, el grupo de trabajo del FIDA en la materia, dirigido por la Directora de la Oficina de Ética (ETH) e integrado por representantes de la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG), la División de Recursos Humanos (HRD), la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), la División de Comunicaciones (COM), el Departamento de Administración de Programas (PMD) y el Departamento de Servicios Institucionales (CSD), informó a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones 123.er, 124.º, 125.º, 126.º, 127.º, 128.º y 129.º¹ acerca de la puesta en marcha del plan de acción del FIDA y de las medidas concretas que se están adoptando con objeto de armonizar las prácticas del FIDA con la estrategia del Secretario General descrita en el documento titulado "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque (A/71/818)².
- 2. Desde la publicación en abril de 2018 de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, el FIDA ha puesto en marcha el plan de acción para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales de 2018-2019 (anexo II), ha reforzado las políticas y procedimientos, ha organizado actividades de concienciación, ha elaborado un curso de formación en línea obligatorio sobre acoso sexual y explotación y abusos sexuales, y ha puesto en marcha un programa dirigido a los funcionarios de contacto sobre cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales en todas las regiones en las que opera el FIDA.
- 3. Algunas de las medidas adoptadas son la modificación de cartas de nombramiento y contratos a efectos de incluir referencias a la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales. En diciembre de 2018, la Junta Ejecutiva aprobó las enmiendas a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola aplicables realizadas a fin de que se incluyera la obligación para los prestatarios y receptores de cumplir la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales. A raíz de estas enmiendas, en la actualidad los prestatarios y receptores de financiación del FIDA deberán garantizar que sus proyectos se ejecuten de conformidad con lo dispuesto en la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales e informar al FIDA de los casos de incumplimiento que se produzcan en las operaciones y actividades financiadas por el Fondo. Ante casos de incumplimiento, el FIDA podrá aplicar medidas apropiadas como suspender o cancelar la financiación por no haber adoptado medidas oportunas y adecuadas para atender el asunto de modo satisfactorio para el Fondo.
- 4. En diciembre de 2019, la Junta aprobó enmiendas a las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos para incorporar en ellas la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales. Se solicitará que las autocertificaciones sobre el cumplimiento de la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales y de la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones se adjunten como parte de los documentos de licitación y los contratos con los vendedores, proveedores y otras partes que reciban financiación del FIDA.

¹ Véanse los documentos EB 2018/123/R.39, EB 2018/124/R.41, EB 2018/125/R.14, EB 2019/126/R.39, EB 2019/127/R.42, EB 2019/128/R.51 y EB 2019/129/R.5.

² Véase el tercer inciso del párrafo 95 é) y la medida objeto de seguimiento n.º 48 del anexo I del documento GC 41/L.3/Rev.1.

- 5. En 2019, bajo la dirección de la Oficina de Ética, el FIDA puso en marcha su primera campaña de sensibilización sobre acoso sexual y explotación y abusos sexuales, titulada "Habla, informa, apoya" tanto en la Sede como en sus oficinas en los países y sus centros regionales. La campaña —que resultó ser un éxito entre los funcionarios y el personal no funcionario (consultores y pasantes)— incluía un video con colegas de todo el mundo en el que se destacaba la importancia del compromiso de cada persona con esta causa. El video se proyectó durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2019 y está a disposición pública en el sitio web institucional y en otros medios de comunicación.
- 6. Las Directrices para la Prevención del Acoso, el Acoso Sexual y la Discriminación en las Actividades del FIDA se publicaron en el sitio web del Fondo; en este sentido, se recuerda a los anfitriones de actividades que hagan siempre referencia a las directrices en las invitaciones.
- 7. En su período de sesiones de abril, la Dirección presentó su Plan de Acción para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales (anexo I). Mientras que el plan de 2018-2019 permitió que el FIDA pusiera en marcha el marco jurídico necesario y elaborara su estrategia de prevención, el plan de 2020-2021 se centrará en crear más sinergias con las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales (IFI) y otros asociados sobre el terreno, y aprovechar las oportunidades de intensificar la colaboración en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales y de asistencia a las víctimas en particular.
- 8. La Junta Ejecutiva agradeció a la Dirección la información actualizada que le había presentado periódicamente y manifestó que mantendría su apoyo para garantizar que el FIDA siguiera reforzando la prevención del acoso sexual y la explotación y abusos sexuales, y la respuesta en este ámbito y, por consiguiente, materializando su compromiso de tolerancia cero. Además, recibió con agrado el Plan de Acción de 2020-2021 para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales y destacó la necesidad de adoptar medidas eficaces de prevención y respuesta en vista de la pandemia de la COVID-19, que puede haber agravado la violencia sexual contra mujeres y niñas. El Plan de Acción de 2020-2021 fue modificado para que contemplara la mayor colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados en el campo, a fin de determinar los riesgos de explotación y abusos sexuales durante la COVID-19.
- 9. La Junta señaló con agradecimiento la participación del FIDA en el sistema de seguimiento del Secretario General de las Naciones Unidas y acogió favorablemente los pasos dados por la Dirección para poner en funcionamiento un sistema de pronta notificación en 2020 sobre denuncias verosímiles de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, utilizando la plataforma interactiva de los Estados Miembros.
- 10. De acuerdo con el compromiso del FIDA de aunar esfuerzos con las Naciones Unidas para luchar contra la explotación y los abusos sexuales, el 29 de abril de 2020, el Presidente del FIDA envió el Plan de Acción de 2020-2021 para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales a la Sra. Jane Holl Lute, Coordinadora Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales.

II. Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta

A. Prevención y respuesta

11. El FIDA sigue dando prioridad a la prevención y la respuesta en el ámbito del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, de conformidad con su firme compromiso de fomentar la tolerancia cero ante estas cuestiones, tanto internamente como externamente con las partes interesadas y los Gobiernos.

- 12. Desde el último período de sesiones de la Junta, celebrado en abril, aproximadamente 300 personas han recibido capacitación en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, bien en línea o en sesiones presenciales por videoconferencia. La capacitación en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales se impartió a los funcionarios y el personal de los proyectos en las actividades de puesta en marcha de proyectos, así como en talleres sobre adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en Burkina Faso, el Camerún, el Gabón, el Paraguay, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal y Sierra Leona. Se está reproduciendo en otras regiones una iniciativa experimental con la División de África Occidental y Central (WCA) para incluir sistemáticamente el acoso sexual y la explotación y abuso sexuales en todos los talleres de puesta en marcha de los proyectos.
- 13. La Oficina de Ética está haciendo un atento seguimiento de la capacitación en línea obligatoria en materia de explotación y abusos sexuales, y todo el personal, tanto el de plantilla, como el que no es de plantilla, deberá hacer el curso en los dos primeros meses de desempeño de sus funciones. La Dirección y los supervisores reciben información periódicamente sobre la finalización de los cursos para el personal y sus respectivas divisiones. La Oficina de Ética está poniendo en marcha un programa de repaso; asimismo, la certificación de la formación en materia de ética se deberá renovar tras un período de tres años a contar desde la fecha de certificación inicial. Todo el personal de plantilla del FIDA y las personas contratadas fuera de plantilla deberán completar el programa de repaso.
- 14. En mayo, la Oficina de Ética puso en marcha la Herramienta de la Comunidad de Ética (ECT), una plataforma específica de intercambio de conocimientos en materia de explotación y abusos sexuales, que pondrá en contacto a los 20 funcionarios de contacto para esta materia de todas las regiones. La Herramienta de la Comunidad de Ética está gestionada por la Oficina de Ética y contiene, entre otras cosas, material de sensibilización en todos los idiomas oficiales del Fondo y en los otros idiomas que corresponda e información de interés sobre explotación y abusos sexuales. Los funcionarios de contacto también pueden subir información y compartir las experiencias de sus respectivos lugares de destino.
- 15. Se adoptó un plan de actividades para los funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales que había propuesto la Oficina de Ética. El plan comprendía medidas de sensibilización con los funcionarios y los asociados en sus respectivos lugares de destino y preveía la colaboración con redes locales para prevenir la explotación y los abusos sexuales.
- 16. Como parte del plan de actividades y en consulta con la Oficina de Ética, los funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales están colaborando con las redes de las Naciones Unidas sobre prevención en esta materia, a fin de intercambiar y coordinar las actividades relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, en particular durante la respuesta a la COVID-19. Los funcionarios de contacto también informaron de una estrecha coordinación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas sobre cuestiones referentes a la violencia de género durante la pandemia.
- 17. En respuesta a un llamamiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación para el Desarrollo en relación con la iniciativa "Una ONU", los coordinadores residentes de varios lugares de destino están formulando planes de acción en materia de explotación y abusos sexuales para la iniciativa. La Oficina de Ética ha venido prestando apoyo a los funcionarios de contacto del FIDA para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales con vistas a que puedan contribuir a formular y ejecutar los planes y estrategias locales de las Naciones Unidas en materia de prevención.

- 18. El FIDA ha reiterado su participación en la encuesta llevada a cabo en 2020 por la Oficina de la Coordinadora Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales en lugares de destino que las Naciones Unidas consideran de alto riesgo. La encuesta concluyó el 31 de julio de 2020 y sus resultados, que se prevé se publicarán en octubre de 2020, se comunicarán a la Junta Ejecutiva.
- 19. Además de la encuesta realizada en relación con la cultura de trabajo del FIDA, la Dirección ha tomado medidas para abordar ámbitos que generan preocupación, como la falta de respeto en el puesto de trabajo (por ejemplo, gritar u otras formas de agresividad), el trato discriminatorio y las amenazas de impedir el desarrollo profesional.
- 20. En marzo, el Presidente publicó un blog en el que reiteraba su propio compromiso y el de la Dirección por abordar los resultados de la encuesta, e invitó a todos a analizarlos en los departamentos, divisiones y unidades, y a formular observaciones sobre las conclusiones. Se designaron varios promotores de cultura entre los miembros del Comité de Gestión Ejecutiva (integrado por el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Servicios Institucionales, la Vicepresidenta Adjunta del Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza, el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas y la Asesora Jurídica), que manifestó su compromiso por lograr los cambios de conducta necesarios para defender los valores del FIDA.
- 21. Los promotores de cultura comunicaron el establecimiento de un grupo de acción que en la actualidad está integrado por representantes de la División de Recursos Humanos; la Unidad de Cambio, Ejecución e Innovación; la División de Comunicaciones; la Oficina de Ética, y la Asociación del Personal del FIDA, con la finalidad de que trabajara en un plan de acción que contuviera iniciativas adaptadas específicamente para fomentar un entorno laboral positivo en el FIDA, con independencia del lugar de destino.
- 22. El enfoque general propuesto se centrará en el cambio de mentalidad y comportamiento promovido por el personal directivo superior. Entre las medidas se cuentan evaluaciones cualitativas, programas de intervención, diálogo a todos los niveles, cambios en materia de políticas, programas de sensibilización y capacitación y los ejemplos de conducta. Se seguirá contando con los especialistas externos pertinentes para que trabajen en favor de esta iniciativa y presten asesoramiento al respecto. En este sentido, se prevé que las actividades empiecen en septiembre y se prolonguen a lo largo de 2020 y 2021.
- 23. El FIDA se ha comprometido a seguir informando a la Junta Ejecutiva en cada uno de sus períodos de sesiones sobre las denuncias verosímiles por acoso sexual o por explotación y abusos sexuales, teniendo en la debida cuenta la obligación de respetar la privacidad y la integridad de los procesos de investigación. En respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva, la Dirección está poniendo en marcha un sistema para notificar con prontitud las denuncias verosímiles de acoso sexual y de explotación y abusos sexuales que se hayan recibido entre un período de sesiones de la Junta Ejecutiva y otro, utilizando la nueva plataforma de los Estados Miembros. Se espera que la plataforma entre en funcionamiento a final de año. Desde el período de sesiones de abril de la Junta, no se ha recibido ninguna denuncia verosímil de acoso sexual o de explotación y abusos sexuales.
- 24. El FIDA también está alimentando la base de datos en línea segura "ClearCheck" de todo el sistema para compartir información entre los organismos de las Naciones Unidas sobre las personas cuyo empleo fue rescindido por conducta indebida en el ámbito del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.

B. Incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del FIDA

- 25. La participación de los asociados del FIDA en la ejecución es fundamental para que la estrategia de prevención y respuesta sea eficaz. Durante los talleres sobre adquisición de bienes y contratación de obras y servicios y las actividades de puesta en marcha de los proyectos se imparten cursos de capacitación en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales de forma continua. A los asociados se les dan a conocer la Política del FIDA y las obligaciones relativas a la certificación que se exigen a los terceros, ofertantes y contratistas que reciben fondos del FIDA. Durante la supervisión de los proyectos se verificará el cumplimiento de los requisitos del FIDA en la materia.
- 26. El modelo de carta al prestatario/receptor que se envía a los Gobiernos en todos los proyectos financiados por el FIDA y que contiene instrucciones sobre financiación, responsabilidad financiera y procedimientos de auditoría se ha modificado para que haga referencia a la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales. De igual forma, las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las directrices de ejecución de los proyectos también se han modificado recientemente para que incorporen íntegramente la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales.
- 27. Se está concluyendo una revisión minuciosa de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) y se están reforzando los procedimientos para abordar los riesgos asociados a la violencia de género, incluidos el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, de manera que se puedan determinar las medidas adecuadas para mitigar esos riesgos.

C. Colaboración y asociaciones

- 28. El FIDA sigue participando en el Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y en el Grupo de Resultados sobre Rendición de Cuentas e Inclusión del Comité Permanente entre Organismos. Desde abril, se ha celebrado una reunión con el Equipo de Tareas de la JJE. El FIDA informó de que la revisión de sus procedimientos en materia de acoso sexual para seguir ajustándolos al modelo de política del sistema de las Naciones Unidas en la materia se está llevando a cabo en colaboración con la Oficina de Asesoría Jurídica, la División de Recursos Humanos y la Oficina de Auditoría y Supervisión.
- 29. Con objeto de garantizar la armonización con las mejores prácticas de protección contra el acoso sexual y la explotación y abusos sexuales, en particular durante las fases de respuesta y recuperación en el contexto de la COVID-19, la Oficina de Ética colaboró con el Comité Permanente entre Organismos y otros asociados. Asimismo, participó en varios seminarios web para los asociados en la ejecución sobre conducta indebida en el ámbito del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, en los que se abordaron las preocupaciones relacionadas con la protección y las cuestiones de género durante la COVID-19 y la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Toda la información y los paquetes de aprendizaje se han distribuido entre los funcionarios de contacto del FIDA para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales a través de la Herramienta de la Comunidad de Ética.
- 30. La colaboración y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas e IFI, así como con los Gobiernos de varios lugares de destino, son fundamentales para garantizar la detección de los riesgos relacionados con la explotación y los abusos sexuales y la coordinación de la prestación de asistencia a las víctimas locales. Además de participar en las redes locales sobre prevención de la explotación y los

- abusos sexuales bajo la supervisión del Coordinador Residente, el FIDA también propone que se añada una cláusula normalizada de colaboración en materia de explotación y abusos sexuales en los acuerdos que se suscriban con entidades de las Naciones Unidas e IFI que alberguen o vayan a albergar oficinas del FIDA en los países.
- 31. El Fondo sigue colaborando con los organismos con sede en Roma (OSR) y participa en varias redes de organizaciones de las Naciones Unidas e IFI en los ámbitos de competencia de la ética, los recursos humanos, los asuntos jurídicos y los estudios de investigación, así como en el intercambio de conocimientos y el diálogo sobre políticas con muchos asociados y partes interesadas.

III. Conclusión

- 32. La protección contra la explotación y los abusos sexuales durante la pandemia de la COVID-19 ha puesto de relieve la necesidad de intensificar la colaboración en los países y la coordinación entre las organizaciones y los ministerios públicos competentes a medida que menguan los recursos. La función de los funcionarios de contacto del FIDA para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales será esencial para promover la política del Fondo sobre esta cuestión entre las partes interesadas y los asociados en la ejecución, y para garantizar la contribución constante del Fondo a las redes nacionales para prevenir la explotación y los abusos sexuales.
- 33. Sobre la base de estos logros, el FIDA está decidido a elaborar y mantener las mejores normas de prevención y protección en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales y, para ello, seguirá colaborando con asociados en las Naciones Unidas, en especial los OSR e IFI. Habida cuenta del firme apoyo recibido de los miembros, el FIDA seguirá aplicando su política de tolerancia cero con respecto a todas las formas de acoso, discriminación y abuso en el lugar de trabajo y en relación con sus operaciones y las actividades que financia.

Plan de acción (2020-2021): Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales

	Medidas	Estado	Medidas previstas (2020-2021)
Esfera estratégica I: Prevenir e	l acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales		
NUEVO. Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales	Actualización de la Política con las últimas enmiendas a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos.	En curso	Primer trimestre de 2020
Capacitación y sensibilización en materia de acoso sexual y	Vigilar el cumplimiento por parte del personal del curso de capacitación en línea en materia de explotación y abusos sexuales, y poner en marcha un programa de capacitación obligatoria de repaso.	De manera continua	2020
explotación y abusos sexuales	Reforzar aún más el módulo del curso de capacitación en línea en materia de acoso sexual y poner en marcha un programa de capacitación obligatoria de repaso.	En curso	2020
	Concluir la iniciativa experimental con la División de África Occidental y Central para proporcionar capacitación en materia de explotación y abusos sexuales en los talleres de puesta en marcha de los proyectos y hacer un balance de las enseñanzas extraídas y los desafíos con vistas a introducir los ajustes necesarios.	Concluida	Primer trimestre de 2020
	 NUEVO. Implantar la capacitación en materia de explotación y abusos sexuales en todos los idiomas para los talleres de puesta en marcha de los proyectos en todas las divisiones (LAC, NEN, ESA y WCA). 29 de abril de 2020: puesta en marcha en Burkina Faso 6 de mayo de 2020: puesta en marcha en Sierra Leona 18 de junio de 2020: puesta en marcha en Senegal 10 de julio de 2020: puesta en marcha en Santo Tomé y Príncipe 3 de agosto de 2020: puesta en marcha en Paraguay 7 de agosto de 2020: puesta en marcha en Gabón 9-11 de septiembre de 2020: puesta en marcha en Marruecos (prevista) 2 a 6 de noviembre de 2020: puesta en marcha en Túnez (prevista) 	En curso	2020-2021
	Impartir capacitación en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, tanto presencial como por videoconferencia, por conducto de, entre otros, la Academia de Operaciones, actividades regionales, talleres y seminarios de orientación inicial del FIDA. Capacitación presencial en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales con el personal y los asociados en la ejecución: a 3 de febrero de 2020: Taller de puesta en marcha en Togo (videoconferencia) a 3 de marzo de 2020: taller de la División de Servicios de Gestión Financiera en el Senegal (videoconferencia) 6 de abril de 2020: Taller sobre adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el Camerún	De manera continua	De manera continua

	Medidas	Estado	Medidas previstas (2020-2021)
	 20 de abril de 2020: Taller sobre adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el Camerún 28 de septiembre a 1 de octubre de 2020: Academia de Operaciones (prevista) 19 a 22 de octubre de 2020: Academia de Operaciones (Prevista) 		
	NUEVO. Incluir la capacitación obligatoria en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales en los procesos automatizados de contratación de consultores.	En curso	2020
	Vigilar el cumplimiento por parte de los consultores del curso de capacitación en línea en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales.	De manera continua	De manera continua
Revisión de los procedimientos en materia de acoso sexual.	Revisar los procedimientos en materia de acoso sexual y los contratos de trabajo conexos, y ajustarlos con el modelo de política de las Naciones Unidas en materia de acoso sexual según proceda.	En curso	2020-2021
NUEVO. Conjunto de herramientas en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales para los jefes	Elaborar un conjunto de herramientas para los jefes y supervisores con el que abordar las preocupaciones del personal en el lugar de trabajo en donde se preste una atención especial en aspectos relacionados con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.	En curso	Segundo trimestre de 2020
y supervisores.	Guía para directores y supervisores , publicada por la Oficina de Ética en marzo de 2020		
Gestión del riesgo institucional	Contribuir al tablero de riesgos institucionales sobre los riesgos relacionados con conductas irregulares o indebidas, incluidos los relacionados con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y contribuir a la elaboración de estrategias de mitigación.	De manera continua	De manera continua
NUEVO. Cultura en el lugar de trabajo y encuesta sobre el compromiso del personal (2019)	Examinar los resultados de la encuesta y elaborar un plan de acción para abordar cualquier esfera de preocupación o necesidad de mejora junto con la Dirección.	En curso	2020-2021
Comunicaciones en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales	<i>NUEVO</i> . Desarrollar un breve video conceptual sobre los esfuerzos del FIDA para prevenir y luchar contra la explotación y los abusos sexuales sobre el terreno.		2021
	Comunicaciones y actualizaciones internas constates en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales	De manera continua	De manera continua
Esfera estratégica II: Responde	er ante casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales	1	I
Mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones	Examinar y seguir reforzando los mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones en consonancia con las mejores prácticas.	En curso	2020-2021
NUEVO. Pronta notificación a los Estados Miembros del FIDA de las denuncias verosímiles por acoso sexual o por explotación y abusos sexuales	Estudiar la posibilidad de introducir un sistema confidencial y seguro de notificación periódica a los Estados Miembros del FIDA de las denuncias verosímiles por acoso sexual o por explotación y abusos sexuales	En curso	2020

	Medidas	Estado	Medidas previstas (2020-2021)
Funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales	NUEVO. Implantar una plataforma confidencial de tecnología de la información (Herramienta de la Comunidad de Ética) gestionada por la Oficina de Ética para que los funcionarios de contacto en materia de explotación y abusos sexuales se comunique, tanto entre ellos como con la Oficina de Ética, con el objetivo de intercambiar conocimientos y mejores prácticas.	Concluida	Segundo trimestre de 2020
	NUEVO. Organizar un acto con los funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales de todo el mundo para debatir y compartir conocimientos y experiencias.		2020-2021
	NUEVO. Elaborar un plan de acción para los funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales para la ejecución de actividades de sensibilización sobre el terreno.	Concluida	Primer trimestre de 2020
	Gestionar el programa de funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales.	De manera continua	De manera continua
NUEVO. Mecanismo de apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por casos de explotación y abusos sexuales	Examinar los mecanismos de apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por casos de explotación y abusos sexuales que ya están en marcha en diversos lugares, incluido a nivel gubernamental y de otras partes interesadas y otros asociados	En curso	2021
	Fortalecer el enfoque del FIDA de apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por casos de explotación y abusos sexuales sobre el terreno, que puede entrañar acuerdos de colaboración con los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas.	De manera continua	2021
Esfera estratégica III: Incorpor actividades que financia	ración sistemática de las cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales e	n las operacione	s del FIDA y las
Acoso sexual y explotación y abusos sexuales en las operaciones	Finalizar los PESAC con miras a incluir la evaluación de riesgos en los proyectos y los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales.	En curso	2020
	NUEVO. Revisar los manuales de ejecución de los proyectos a fin de armonizarlos con la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales	Concluida	Segundo trimestre de 2020
	NUEVO. Revisar el modelo de carta al prestatario a fin de incluir referencias a la Política para Prevenir el Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales	Concluida	Tercer trimestre de 2020
Esfera estratégica IV: Coordina	nción y cooperación		
Colaboración con la Red de Ética (Naciones Unidas e IFI) y los OSR	Participar en las reuniones periódicas de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales (Naciones Unidas e IFI) y los OSR.	De manera continua	De manera continua
Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la Rendición de Cuentas y la Inclusión	Participación en las reuniones del Equipo de Tareas sobre Rendición de Cuentas e Inclusión con objeto de debatir sobre las mejores prácticas de sensibilización en materia de explotación y abusos sexuales y las estrategias de protección de la población local beneficiaria.	De manera continua	De manera continua
	NUEVO. Seguimiento de las iniciativas del Grupo De Trabajo del Comité Permanente y las Naciones Unidas sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales durante la respuesta a la COVID-19 e intensificación de la colaboración sobre el terreno.		

Ш
Œ
2
0
2
\circ
\leq
\leq
)/13
)/130
)/130/
)/130/F
)/130/R.

	Medidas	Estado	Medidas previstas (2020-2021)
Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la JJE	Participar en las reuniones del Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la JJE en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. - Participación en la teleconferencia del Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la JJE del 24 de febrero de 2020 - Participación en la teleconferencia del Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la JJE del miércoles, 15 de julio de 2020	De manera continua	De manera continua
NUEVO. Vínculos con las partes interesadas sobre el terreno	Establecer lazos con las partes interesadas en los lugares de destino sobre el terreno (Naciones Unidas, IFI, Gobiernos y otros) para una coordinación, un intercambio de conocimientos y una colaboración más estrechas en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales (incluidos los coordinadores residentes y las redes locales en la materia, según proceda).	En curso	2020-2021
NUEVO. Intensificar la colaboración en materia de explotación y abusos sexuales mediante acuerdos relativos a la acogida y la prestación de servicios.	Estudiar la posibilidad de incluir la colaboración específica en materia de explotación y abusos sexuales en los acuerdos y contratos concertados por el FIDA y los organismos anfitriones y los asociados en los lugares de destino sobre el terreno.	En curso	2020-2021

Plan de acción (2018-2019): respuesta del FIDA a la estrategia del Secretario General para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales

	Medidas	Estado	Medidas previstas (2019)
Esfera estratégica I: Prevenir el a	acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales		
Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales	Redacción y publicación de la Política	Concluida	
	Traducción de la Política a los cuatro idiomas oficiales del Fondo y divulgación pública en la Intranet y el sitio web del FIDA	Concluida	
Capacitación en línea en materia de explotación y abusos	Desarrollo de un curso obligatorio de capacitación en línea específico para el FIDA, en árabe, español, francés e inglés.	Concluida	
sexuales	Puesta en marcha del módulo de capacitación en línea en materia de explotación y abusos sexuales	Concluida	Continuar la supervisión del cumplimiento
Sesiones de capacitación y sensibilización presenciales en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales	Capacitación presencial impartida por la Oficina de Ética mediante actividades regionales y talleres en el marco de la Academia de Operaciones 10/04/2018: foro regional para África Occidental y Central en Mauritania 24 y 25/4/2018: Academia de Operaciones (Sede) 04/07/2018: Academia de Operaciones (Sede) 02/10/2018: taller de la División de Servicios de Gestión Financiera en Indonesia 22/10/2018: Academia de Operaciones para Asia y el Pacífico en Indonesia 14/11/2018: evento regional para Cercano Oriente, África del Norte y Europa en Marruecos 23/01/2019: Academia de Operaciones para África Oriental y Meridional en Nairobi 18/03/2019: Academia de Operaciones para América Latina y el Caribe en Panamá 24/06/2019: actividad organizada por la División de África Occidental y Central en el Senegal 28/06/2019: campaña en la Sede y en los centros regionales y oficinas en los países relativa a la prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales 18/07/2019: sesión específica de la campaña llevada a cabo en cuatro centros regionales y oficinas en los países de la región de América Latina y el Caribe (Panamá, el Perú, el Brasil, Guatemala) 09/07/2019: capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de Políticas y Resultados Operacionales y la División de Políticas y Resultados Operacionales y la División de Políticas y Resultados Operacionales (videoconferencia) 09/09/2019: capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en relación con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales dirigida al personal de la División de Políticas y Resultados Operacionales (videoconferencia) 09/09/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de África Occidental y Central, en Yaundé (el Camerún) (videoconferencia) 16/09/2019: taller de cap	Concluida	Academia de Operaciones en otras regiones - concluida

	Medidas	Estado	Medidas previstas (2019)
	23/09/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de Servicios de Gestión Financiera, en Nairobi (Kenya) (videoconferencia) 16/09/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de África Occidental y Central, en Accra (Ghana) (videoconferencia) 23/09/2019: taller de capacitación en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, organizado por la División de Servicios de Gestión Financiera, en Nairobi (Kenya) (videoconferencia) 07/10/2019 y 24/10/2019: capacitación dirigida a los funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales (presencial y videoconferencia) 19/11/2019: capacitación dirigida al personal de la División de América Latina y el Caribe en la oficina del FIDA en el país en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales (Panamá) (videoconferencia) 22/11/2019: capacitación dirigida al personal de la División de América Latina y el Caribe en la oficina del FIDA en el país en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales (el Perú) (videoconferencia) 26/11/2019: capacitación dirigida al personal de la División de América Latina y el Caribe en la oficina del FIDA en el país en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales (el Brasil) (videoconferencia) 28/11/2019 - taller de orientación inicial en la Sede del FIDA 04/12/2019: taller dirigido al personal de la División de Asia y el Pacífico en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios (China) (videoconferencia) 11/12/2019: taller dirigido al personal de la División de Asia y el Pacífico en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios (Sudáfrica) (videoconferencia) 18/12/2019: taller dirigido al personal de la División de Merica Oriental y Meridional en materi		
Curso de capacitación en línea sobre la lucha contra el acoso	Revisión de la capacitación obligatoria vigente sobre la lucha contra el acoso, a fin de incluir referencias específicas al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Concluida	
Verificaciones de antecedentes	Actualización de los formularios de antecedentes personales para añadir preguntas sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Introducción en el marco de recursos humanos de disposiciones que permitan retirar ofertas de nombramiento o rescindir nombramientos y otros contratos en caso de que existan pruebas de acoso sexual o explotación y abusos sexuales Estudio de la posibilidad de colaborar en el proyecto de las Naciones Unidas de una base de datos común	Concluida	
	Estudio de la posibilidad de colaborar en el proyecto de las Naciones Unidas de una base de datos comun diseñada con el propósito de llevar un registro de las personas cuya participación en actos de acoso sexual se haya constatado	Conciulaa	
Cartas de nombramiento y contratos tipo	Introducción en las cartas de nombramiento y los contratos tipo de una referencia a la política del FIDA relativa a la tolerancia cero ante el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Concluida	
Declaración anual de cumplimiento del Código de Conducta	Inclusión en la declaración anual de una referencia al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Concluida	

	Medidas	Estado	Medidas previstas (2019)
Condiciones generales para la adquisición y contratación de bienes y servicios	Inclusión en los contratos comerciales (Sede) de referencias al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, al margen de las referencias que ya figuran acerca del Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas	Concluida	
	En relación con los proveedores comerciales, inclusión de la obligación de proceder a la verificación de antecedentes y la obligación de proporcionar información relativa a condenas penales, medidas disciplinarias, sanciones e investigaciones en relación con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Concluida	
Registro de riesgos institucionales	Inclusión en el registro de riesgos institucionales de los riesgos para la reputación relacionados con conductas indebidas, como el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, a fin de determinar, hacer el seguimiento y prevenir dichos riesgos.	Concluida	
Encuesta del personal sobre acoso sexual y explotación y abusos sexuales	Inclusión en la encuesta general del personal, que se realizará a mediados de noviembre de 2018, de preguntas relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.	Concluida	
Esfera estratégica II: Responder	rante casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales	•	<u>.</u>
Marco disciplinario	Determinación de que el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales constituyen una falta de conducta grave que puede ser causa de destitución sumaria, rescisión de contrato e inhabilitación de las personas con un contrato de personal que no es de plantilla.	Concluida	
Mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones	Introducción en los procedimientos pertinentes de una aclaración que indique que las denuncias pueden efectuarse de manera anónima.	Concluida	
	Eliminación de la limitación de un año para la presentación de denuncias	Concluida	
	Garantizar que los canales específicos para la presentación de denuncias de la AUO y la Oficina de Ética son accesibles a través de la Intranet y el sitio web del FIDA.	Concluida	
	Publicación en el sitio web de acceso público del FIDA de la Política, el Código de Conducta y los procedimientos de protección de los denunciantes frente a posibles represalias.	Concluida	
Funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales	Selección de los funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales en las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales	Concluida	
	Desarrollo y gestión de un programa de capacitación específico dirigido a los funcionarios de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales en materia de recepción de denuncias en las oficinas del FIDA en los países y los centros 16/07/2019: India y Viet Nam	Concluida	
	13/08/2019: el Brasil, Panamá y el Perú		
	21/08/2019: Bangladesh, China, Etiopía y Sudáfrica		
	19/09/2019: Egipto, República Democrática del Congo y el Sudán		
	01/10/2019: Indonesia		
	10/10/2019: Côte d'Ivoire, Kenya, Nigeria y el Senegal		
Investigación	Consideración del acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales como casos de máxima prioridad para la investigación	Concluida	

		1	
	Medidas	Estado	Medidas previstas (2019)
	Capacitación en materia de investigación de los casos de explotación y abusos sexuales dirigida a los investigadores de la AUO	Concluida	
Esfera estratégica III: Incorporac actividades que financia	ción sistemática de las cuestiones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	en las operacio	ones del FIDA y las
Evaluación de los riesgos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales en las operaciones	Inclusión de la evaluación de los riesgos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales en el diseño y la ejecución de los proyectos, e indicadores en las misiones de supervisión.	Concluida	
Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos	Inclusión de una referencia al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos	Concluida	
Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (préstamos/donaciones)	Propuesta de modificaciones durante el período de sesiones de diciembre de 2018 de la Junta Ejecutiva, a fin de incluir la obligación de informar sobre los casos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, y las medidas conexas.	Concluida	
Esfera estratégica IV: Coordinac	ión y cooperación		
Colaboración con la Red de Ética (Naciones Unidas e IFI) y los OSR	Participar en las reuniones periódicas de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales (Naciones Unidas e IFI) y los OSR.	De manera continua	
	Estudio de la posibilidad de unirse al comité conjunto del Programa Mundial de Alimentos, integrado por los Estados Miembros y la Dirección, con el objetivo de examinar y debatir las mejores prácticas para luchar contra todas las formas de acoso, en particular el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales	Concluida	
Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y sobre la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales	Participación en las reuniones del Equipo de Tareas sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y sobre la Prevención de la Explotación y Abusos Sexuales con objeto de debatir sobre las mejores prácticas de sensibilización en materia de explotación y abusos sexuales y las estrategias de protección de la población local beneficiaria.	De manera continua	
Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la JJE	Participación en las reuniones del Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la JJE y estudio de la posibilidad de sumarse a los esfuerzos por armonizar en todo el sistema de las Naciones Unidas las mejores prácticas para lograr una verificación eficaz de los antecedentes de acoso sexual; introducción de una definición uniforme de "acoso sexual" que compartan todas las organizaciones de las Naciones Unidas, y elaboración de un modelo de política en materia de acoso sexual que las organizaciones puedan usar para armonizar sus respectivos marcos institucionales y jurídicos.	En curso	